Rafael Yuste, Roberto Andorno y Milena Costas debaten sobre los neuroderechos con la Fundación Cruz Roja Española

• Neuroderechos: una oportunidad de adelantarnos al desafío ético y jurídico de las neurotecnologías, la IA y otras tecnologías relacionadas

• “*No hay que tener miedo a este tipo de avances, ni mucho menos emitir mensajes alarmistas, ya que científicos, juristas y técnicos se prepararán para afrontarlas y proteger a la sociedad ante cualquier vulneración de nuestra mente*”

• Fundación Cruz Roja Española: inicia sus Conversaciones Humanitarias generadoras de talento con este apasionante tema

**20 de marzo de 2024.** La irrupción de las neurotecnologías y la Inteligencia Artificial trae consigo un panorama lleno de oportunidades y desafíos para nuestro entorno. En este contexto, surge la necesidad de preguntarnos: ¿Cuál es el impacto de estas tecnologías en las personas, en su pensamiento, en su integridad y en sus derechos? ¿Existe un marco ético-jurídico adecuado para abordar estas nuevas realidades? Se abre un **campo emergente dentro del ámbito de los derechos humanos** que se centra en la protección de la integridad física y cognitiva de las personas en relación con las tecnologías y los **avances en neurociencia: modificación del comportamiento, peligros para la identidad personal, aumento de las desigualdades** existentes y aparición de otras nuevas, **privacidad del cerebro**, o el acceso equitativo a los beneficios, entre otros. Es decir, plantean importantes **desafíos éticos y legales**, especialmente en lo que respecta a la privacidad y la autonomía individual.

Para dar respuesta a estos y otros interrogantes, la **Fundación Cruz Roja Española** ha dedicado sus primeras ‘Conversaciones Humanitarias generadoras de futuro’ al tema de los ‘Neuroderechos en la Era Digital’, un encuentro ‘on line’ que ha contado con el apoyo del CEDIH (Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario) de Cruz Roja Española.

El evento contó con la participación de destacados expertos como **Rafael Yuste**, reconocido neurobiólogo español, catedrático de la Universidad de Columbia (Nueva York), ideólogo del proyecto BRAIN y presidente de la Neurorights Foundation; **Roberto Andorno**, jurista especializado en Bioética, profesor en la Universidad de Zúrich y referente en cuestiones de dignidad humana y **Milena Costas**, miembro del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y profesora del CEDIH (Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario) de Cruz Roja Española.

**Las tres aplicaciones de la tecnología en la actividad cerebral**

**Rafael Yuste** inició su intervención explicando el desarrollo del **proyecto BRAIN** que lanzó el presidente de los Estados Unidos, Barak Obama, en 2013 y cuya finalidad es medir la actividad del cerebro o modificarla mediante dispositivos electrónicos, ópticos, magnéticos, o acústicos, basados en nanociencia y con diferentes formatos. Con una inversión anual de 900 millones de dólares, el Gobierno Americano puso en marcha este plan cuya finalidad es estudiar el cerebro, “*el órgano más importante del cuerpo humano, aquel que genera toda la actividad mental y cognitiva de los seres humanos; todo lo que somos y lo que no sabemos que somos (el subconsciente)*”, explicó el presidente de Neurorights Foundation. “*El desarrollar esta tecnología, poder entrar en la actividad cerebral, mapearla y cambiarla tiene tres aplicaciones principales -*abundó Yuste*-:* ***entender cómo funciona el cerebro, una aplicación médica sobre las enfermedades neurológicas que hoy no tienen cura y una tercera con una vertiente más económica: el desarrollo de las neurotecnologías comerciales****”.*

Si bien el proyecto BRAIN fue pionero en el mundo, otros países y regiones geopolíticas, como Europa, han iniciado sus propios proyectos colaborativos y todos los implicados, los denominados grupos de interés, reunidos en la misma Universidad de Columbia consideraron que los problemas éticos y sociales del desarrollo de las neurotecnologías se deben abordar desde el punto de vista de los Derechos Humanos.

**Cinco retos de las neurotecnologías para los Derechos Humanos**

Tanto **Roberto Andorno,** quien compartió sus conocimientos sobre el marco ético-jurídico necesario para afrontar las nuevas realidades digitales, como **Milena Costas**, que aportó su experiencia en el ámbito de los Derechos Humanos, en particular en relación con la evolución digital y sus implicaciones éticas, dialogaron y debatieron con Rafael Yuste sobre ese concepto de los neuroderechos como una **revisión necesaria de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**; con el fin de que cubran cinco áreas relacionadas con este entorno científico-social: el **derecho a la privacidad mental,** para que la actividad cerebral no sea descodificada sin nuestro consentimiento; el **derecho a nuestra identidad mental,** para que no pueda ser manipulada desde el exterior; el **derecho al libre albedrío**, para que no puedan ser manipuladas nuestras decisiones; **la protección contra los riesgos y los sesgos** que puedan surgir de la aplicación de estas nuevas tecnologías y el **derecho al acceso equitativo** a la llamada neuro-aumentación, potenciar las capacidades del cerebro a través de la conexión directa con una interfaz cerebro-ordenador mediante la red.

Advirtió Yuste que, en un informe de inminente publicación, en el que se estudian contratos de las 30 compañías neurotecnológicas más importantes del mundo, constatan que éstas “*acaparan toda la propiedad de los datos mentales de los pacientes y se arrogan* ***el derecho a venderlos a terceros***”.

Hasta tal punto es así que, para el jurista Roberto Andorno “***el cerebro****, que hasta ahora se consideraba como una zona protegida de invasiones externas, actualmente* ***es vulnerable****; hay brechas que requieren la intervención del legislador porque existen cuestiones éticas y jurídicas que exigen el desarrollo de nuevos derechos y la expansión de otros existentes; sin ignorar, por supuesto, los aportes positivos que en el ámbito médico pueden conllevar”.*

Por su parte, Milena Costas, apuntó “*que los riesgos irán surgiendo según se desarrollen unas tecnologías que nos deben llevar a una reflexión profunda sobre su impacto ético, social y jurídico, y que no se pueden prevenir porque están en vías de desarrollo*”. “*No podemos anticipar los impactos porque no sabemos cuánto van a dar de sí y hasta dónde van a invadir la vida del cerebro humano, puntualizó*”.

La **Fundación Cruz Roja Española** espera que este encuentro contribuya a la tarea pedagógica en la sociedad, y a fomentar el diálogo y la reflexión en torno a los desafíos éticos y jurídicos que surgen con el avance de las neurotecnologías y la inteligencia artificial. Es importante conocer cómo estos desarrollos tecnológicos y los complejos y vertiginosos cambios en los que nos vemos inmersos impactan en los derechos humanos y **hacen imprescindible un marco jurídico que garantice la igualdad.** La vocación de estas ‘Conversaciones Humanitarias generadoras de talento’ es aportar conocimientos y herramientas para desarrollar un pensamiento crítico en todas las personas que refuerce su responsabilidad y compromiso en la resolución de los problemas y desafíos sociales a fin de garantizar que la neurotecnología, al igual que otros avances tecnológicos, **se use de manera ética y en beneficio de la humanidad**, a la vez que se garantiza la protección de los derechos individuales en un mundo cada vez más conectado y tecnológicamente avanzado.

**Conversaciones Humanitarias generadoras de talento**

La **Fundación Cruz Roja Española** dedica este año 2024 al tema “Tecnología y Vulnerabilidad” y **organizará una serie de seis encuentros** bajo este formato con el objetivo de proporcionar conocimiento y sensibilización sobre temas que son tendencia y plantean un desafío por su impacto en las personas y las comunidades. El formato es online, en una conversación abierta de 45 minutos con personas expertas y referentes de distintos ámbitos del conocimiento técnico, científico y humanista. Estos encuentros contribuyen al propósito de la Fundación: impulsar en la sociedad **pensamiento humanitario** que contribuya a **cambiar mentalidades y realizar transformaciones en beneficio de las personas**.

**ANEXO: RECURSOS AUDIOVISUALES – SESIÓN COMPLETA**

YouTube - <https://lnkd.in/d6PeKVx8>

**Sobre Fundación Cruz Roja Española**

La Fundación Cruz Roja Española se constituyó el 23 de noviembre de 1993 con el fin de ayudar a Cruz Roja Española a realizar su misión. En 2023 ha comenzado una nueva etapa con el propósito de impulsar en la sociedad Pensamiento Humanitario que contribuya a cambiar mentalidades. A través de su ciclo “Conversaciones Humanitarias” crea espacios de conocimiento y profundización sobre las distintas tendencias centrando la reflexión y el análisis en cómo afectan a las personas y a las comunidades, especialmente a aquellas que están en situación de vulnerabilidad o en riesgo de caer en ella.

La Presidencia de Honor de la Fundación la ostentan SS.MM los Reyes de España. Y actualmente, el patronato lo conforman la presidenta de Cruz Roja, María del Mar Pageo como presidenta de la Fundación; Therese Jamaa como vicepresidenta de la Fundación; el Banco de España; la Organización Nacional de Ciegos Españoles; el Banco Santander; la Fundación Iberdrola España; el BBVA; la Fundación Vodafone España y Emilio Butragueño.

**Sobre Cruz Roja**

Cruz Roja Española, que celebra este año su 160 aniversario, pertenece al mayor movimiento humanitario del mundo. Colabora con entidades públicas y privadas para que la ayuda y la dignidad lleguen a todas las personas en cualquier lugar, y en todo momento y circunstancia. Su misión es prevenir y aliviar el sufrimiento humano, proteger la vida y la salud y hacer respetar a las personas.

Sus más de 263.000 personas voluntarias dan respuesta en más de 6.500 municipios, lo que permite atender anualmente a más de 9,8 millones de personas. Todo ello con el apoyo de cerca de 1,4 millones de personas socias, empresas y alianzas en todos los sectores de la sociedad.

Cruz Roja Española continúa con su lucha contra todas las formas de vulnerabilidad adaptándose y anticipándose a los escenarios de futuro, abierta a la población general, incidiendo en la contribución firme y consistente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

Cruz Roja Española pertenece al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja presente en 191 países. Actuando siempre bajo sus siete Principios Fundamentales: Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Carácter Voluntario, Unidad y Universalidad.